metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para el Suministro de "Una celda de feeder de C.C. para la S.E. de Ariz de metro bilbao"

26-LG-IN-047

Versión 0

02/26

Versión	Fecha	Motivo
0	02/2026	Versión inicial.

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato:

Suministro de una celda de feeder de C.C. para la S.E. de Ariz"
CPV 31682540-7

2. Pliego de Prescripciones Técnicas:

26-LG-IN-047

3. Pliego de Cláusulas Administrativas:

20-LG-DC-015

4. Volumen del contrato:

El valor estimado máximo del contrato es de 85.000 €, IVA excluido.

5. Normas específicas:

P-209 - Procedimiento de actuación en situaciones de Riesgo Grave e Inminente.

IO-302 - Norma general de utilización de equipos de protección individual.

IO-303 - Norma de utilización de ropa de señalización de alta visibilidad.

6. Duración del contrato:

Como máximo hasta el 31 de diciembre de 2026.

7. Fecha de inicio:

Previsiblemente mayo de 2026.

8. Requisitos de Solvencia:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
  - Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de **al menos ciento veintisiete mil quinientos euros anuales (125.500 €/anuales**). Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de ssuministros.
- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:

- Relación suministros similares ejecutados en el curso de los últimos tres años avalados por certificados del correcto suministro y adecuada calidad del producto. Se debe presentar **Certificados de buena ejecución** en suministros similares realizados o en proyectos similares en los que haya colaborado en los últimos 3 años indicando importe del contrato/pedido y acreditando un volumen anual de al menos 85.000 € en el mejor de los 3 últimos años.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar. Si aun así siguiera produciéndose un empate, el desempate se resolverá mediante la aplicación de los criterios establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP.

9. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 14 de abril de 2026.

10. Criterios de valoración de la oferta:

✓ Criterios evaluables mediante fórmula: (100 Puntos).

- Criterio 1: Precio cerrado para el suministro según alcance reflejado en el Anexo 1 (90 Puntos).

  Los precios ofertados se darán sin IVA.

  Para el cálculo de la valoración de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

  $P_{lic} = (O_{min} / O_{lic}) \times P_{tot}$

  siendo:

  P_{lic}: Puntuación que obtiene el licitador.

  O_{min}: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.

  O_{lic}: Oferta del licitador.

  P_{tot}: Puntuación total máxima de criterios objetivos.

- **Criterio 2:** Fecha de suministro **(10 Puntos)**

Fecha suministro 31/12/2026	0 Puntos
Fecha suministro 15/12/2026	1 Punto
Fecha suministro 30/11/2026	2 Puntos
Fecha suministro 15/11/2026	3 Puntos
Fecha suministro 31/10/2026	5 Puntos

11. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

12. Revisión de precios:

No procede.

13. Fianza:

No procede.

14. Póliza de Responsabilidad civil:

No procede.

15. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 7

2. Ámbito geográfico 7

3. Antecedentes e instalaciones actuales 7

4. Descripción del sistema previsto 7

5. Alcance del suministro 8

5.1. Documentación 8

5.2. Planificación de los trabajos 9

6. Plazo de ejecución 9

7. Garantía 9

8. Relaciones y comunicaciones 9

8.1. Obligaciones del contratista 9

9. Presentación de ofertas 10

9.1. Información a presentar en la oferta económica 10

10. Resolución 11

11. Anexos 12

11.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica 12

1. Objeto

El objeto del presente pliego es la definición de los requerimientos que se aplicarán en la adquisición de un feeder de cc para la ssee de Ariz de metro Bilbao.
CPV 31682540-7

2. Ámbito geográfico

El suministro se realizará en la subestación eléctrica de Ariz.

3. Antecedentes e instalaciones actuales

La subestación eléctrica de Ariz sufrió un impacto de un rayo en el año 2024 que destruyó por completo un feeder de C.C. de la misma.

4. Descripción del sistema previsto

Una vez recuperada toda la electrónica de control y los daños ocasionados en la parte mecánica, es preciso reponer un carro completo de feeder de C.C. el cual es el objeto de este pliego técnico.

Descripción del carro de feeder:

El carro de feeder estará constituido físicamente por un chasis metálico, construido a base de perfiles de acero laminados en frio, con un espesor medio de 3 mm con un frente asociado de chapa de acero de 2 mm que sirva como elemento de cierre del cubículo de carro de feeder en la celda correspondiente.

Todo el conjunto deberá estar pintado y rotulado con el mismo RAL que el resto de celdas existentes en la S.E.

Deberá de disponer de ruedas NO orientables que permitan su desplazamiento en el interior y en el exterior.

Sobre el chasis estará situado el interruptor extrarrápido con su cámara de extinción de arco y sus conexiones terminadas en pinzas de conexión para conectarse con las barras correspondientes en la celda de feeder.

En la parte frontal del panel está situada la palanca de maniobra del mecanismo de enclavamiento, mediante el cual se efectúa la maniobra de enchufado y seccionado de este carro. Dispondrá además de enclavamiento electromecánico que impida la realización de maniobras incorrectas.

El frente del carro dispondrá de un compartimento cerrado y con puerta frontal, en su interior esta el cubículo en el que se instalaran los convertidores, fusibles, resistencias, etc... correspondientes a las protecciones de DDL, DDT y EDL, así como aparatos de

medida, señal y mando, coordinados con un esquema sinóptico que permita la apreciación inmediata de la situación de la instalación eléctrica, como en el compartimiento superior de la celda de feeder.

Las características del interruptor extrarrápido son las siguientes:

Tipo: UR 26 -82 S
Tensión nominal _ 2000 Vcc
Intensidad nominal: 2600 A cc en permanencia
Sobrecargas admitidas:
1 hora 2.700 A
5 minutos 3.600 A
1 minuto 4.800 A
10 segundos 8.200 A
Sobretensión máxima de corte comprendida entre 2 y 2,5 Un.
Poder de corte: 140 KA (10 ms)

- Tensión de aislamiento:

Entre contactos: 15 KV
Entre contactos y masa: 15 KV
•Robustez mecánica(maniobras):50.000 Pudiendopasaren10.000maniobras la Imax. Del tarado del disyuntor
- Ajuste de relés estáticos: 2.000 a 8.000 A (según el dispositivo empleado)
- Cámara de extinción del arco: tipo basculante
- Contactos auxiliares conmutados: 5
- Mando por bobina: 110 Vc.c
- Consumo máximo en la conexión durante 1 segundo: 1300 W
- Consumo máximo de mantenimiento: 80 W
- Desconexión por falta de tensión de control a: 110 VC.C.

5. Alcance del suministro

El alcance contemplado en el presente Pliego incluye el suministro del carro de feeder completo en las mismas condiciones eléctricas de funcionamiento que los otros 6 existentes de manera que sea intercambiable en cualquier posición.

Quedan también incluidos todos los equipos, accesorios, pequeño material y servicios no específicamente indicados en este Pliego, pero necesarios para una operación segura y fiable de la instalación.

Tanto los equipos a suministrar como la instalación final, dispondrán de marcado "CE".

5.1. Documentación

Toda la documentación técnica necesaria para el correcto desarrollo de los trabajos (programas actuales, lista de señales, planos con distribución de borneros, etc.) será suministrada por MB.

No obstante, será siempre responsabilidad del licitador verificar la concordancia entre la documentación entregada y lo actualmente instalado y en funcionamiento.

5.2. Planificación de los trabajos

Como ya se ha mencionado anteriormente, para realizar los trabajos descritos en el presente Pliego se pide que el periodo de transición sea mínimo. En cualquier caso, la oferta incluirá una planificación de los trabajos, de acuerdo a las necesidades estimadas por cada ofertante.

El incumplimiento de la fecha de entrega ofertada sin causa plenamente justificada y documentada supondrá una penalización de 1.000 €/semana.

6. Plazo de ejecución

La empresa adjudicataria tiene como fecha máxima el 31/12/2026 para la entrega de los suministros descritos en el presente pliego.

7. Garantía

La empresa adjudicataria ofrecerá un periodo mínimo de garantía de 24 meses sobre los productos instalados en el marco del presente concurso, valorándose periodos mayores de garantía.

8. Relaciones y comunicaciones

8.1. Obligaciones del contratista

Las obligaciones adquiridas por el Contratista serán:

- Cumplir cualquier requisito a que el Contratista, su personal o su equipo estén sujetos para poder prestar los servicios, tales como obtención y actualización de permisos, licencias, autorizaciones, etc., de cualquier organismo del Estado, Comunidad Autónoma o Entidad Oficial. De la misma manera, se obliga al cumplimiento de la normativa vigente sobre Seguridad e Higiene, en lo referente al uso de equipos de protección, etc., Seguridad en la Circulación y reglamentos internos de Metro Bilbao en lo que les afecten.
- Establecer la organización necesaria para que los servicios sean prestados por personal con cualificación adecuada y tengan la calidad requerida.
- Comunicar a Metro Bilbao los nombres de unos representantes, que estarán permanentemente disponibles, con suficiente responsabilidad y autoridad para resolver de inmediato cualquier problema relacionado con el objeto de esta adjudicación. Tales representantes serán los encargados de recibir las comunicaciones de Metro Bilbao con quien coordinarán todo lo necesario para la perfecta prestación de los servicios.

- Cumplir las normas de Metro Bilbao, relativas a la seguridad de personas y bienes y al uso y conservación de los espacios y equipos cedidos.
- Mantener en todo momento perfectamente uniformado a su personal, con modelo distinto al utilizado por el personal de Metro Bilbao, y con el que deberá ser fácilmente identificable a simple vista. Este uniforme deberá ser sometido a la aprobación de Metro Bilbao.
- Facilitar relación permanente al día, de su personal con especificación de su nombre, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, categoría laboral, cometido y en general cualquier otro dato requerido por la seguridad y control de las instalaciones.
- Facilitar a Metro Bilbao cuando éste lo requiera, prueba del cumplimiento de la legislación en materia de salarios, seguridad e higiene, capacitación, etc.
- Los salarios de su propio personal, las cuotas de Seguridad Social, Mutualismo Laboral y Seguro de Accidentes de Trabajo, así como cualquier otra obligación laboral o fiscal, serán a cuenta y cargo del Contratista, quien exonerará a Metro Bilbao de toda responsabilidad en esta materia.
- La comprobación por parte de Metro Bilbao, de cualquier omisión o quebrantamiento en normas de Seguridad Social o Accidentes de Trabajo será causa suficiente para la automática resolución del contrato, si no se atiende al preaviso por parte de Metro Bilbao, con pérdida de la fianza depositada.

9. Presentación de ofertas

Entendiendo que las Empresas ofertantes deben conocer las instalaciones en las que se prestarán los servicios, durante el período de preparación de las ofertas podrá concertarse una cita con el Sr. José Félix García (Dpto. de Mantenimiento, tfno.: 94.425.40.00)

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-015.

9.1. Información a presentar en la oferta económica

Se ofertará de acuerdo con las partidas indicadas en el Cuadro de Precios que se adjunta como Anexo 1. Los precios ofertados se darán con todos los impuestos incluidos a excepción del I.V.A. se facturará aparte.

El ofertante presentará la proposición económica en virtud de la cual se compromete a realizar los servicios propuestos en las condiciones previstas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

La oferta valorable por fórmula deberá incluir los siguientes apartados:

- Precio del servicio descrito en el pliego de prescripciones técnicas incluyendo todos los gastos generales, beneficio industrial, según tabla incluida en anexo 2.

- Fecha de suministro.

10. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el suministro en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

11. Anexos

11.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica

Modelo de Propuesta Económica:

D./Dña…….. con DNI……..en nombre ……..con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF…….

DECLARO:

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el "suministro de una celda de feeder de C.C. para la S.E. de Ariz de metro bilbao"

II.- Que, igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que, la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En ……., a …….. de…….. de ……..

Fdo:

D.N.I.:

PROPUESTA ECONÓMICA

El precio incluirá todos los conceptos e impuestos aplicables, a excepción del I.V.A., que se facturará aparte.

- **Criterio 1:** Precio cerrado para la sustitución.

Importe €, sin I.V.A.	

El importe **máximo de licitación** es de **85.000 €**.

- **Criterio 2:** Fecha de suministro.

Tiempo máximo de ejecución (fecha fin)	